



Páguense facturas a Empresa que indica.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 56

PUNTA ARENAS, 02 de Febrero de 2021

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El Of. Ord. (DPIR)N° 453, de 20.04.2020, solicita aprobación del CORE de Emergencia de COVID-19;
6. El Of. Ord. N° 051 AC/2020, de 22.04.2020, del CORE Informa Acuerdo por Emergencia generados por COVID-19;
7. El Of. Ord. N° 464, de 23.04.2020, de Intendente Regional a Subsecretario del Interior, solicita carta de aceptación para transferencia de recursos provenientes del GORE a la Subsecretaría del Interior;
8. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
9. El Contrato de Prestación de Servicio de Entrega 17.540 Cajas de Alimentos en la Región a través de Modalidad Convenio de Suministro, de 20 de Noviembre de 2020, de la Empresa CORCORAN Y CÍA. LTDA.;
10. La R.T.R. N° 8, de 23.11.2020, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicio de Entrega 17.540 Cajas de Alimentos en la Región a través de Modalidad Convenio de Suministro, de 20 de Noviembre de 2020, de la Empresa CORCORAN Y CÍA. LTDA., (TOMADA RAZÓN el 15.12.2020);
11. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
12. Nuestra Resolución Exenta N° 997, de 14.12.2020, que autoriza Emisiones de Ordenes de Compras por Trato Directo según R.E. N° ADQ.-2020/912, de 16.10.2020, por Emergencia COVID-19;
13. La Orden de Compra N° 764-247-SE20, de 15.12.2020;
14. Las Facturas de Ventas Electrónicas N°s, 1455103, 1455104, 1455105 Y 1455130, todas de 20.01.2021; 1455421 y 1455422, ambas de 25.01.2021 y 1455726, de 28.01.2021, todas de la Empresa CORCORAN Y CÍA. LTDA.; y
15. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social a través de Canastas de Alimentos.
3. Que, a través de Contrato de Prestación de Servicio de Convenio modalidad Suministro con la Empresa CORCORAN Y CÍA LTDA. la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

### RESUELVO:

1. **PÁGUENSE** por el Departamento de Administración y Finanzas las Facturas de Ventas Electrónicas, que se nombran en las siguientes planillas con los totales:

PAGO FACTURAS DE VENTAS ELECTRÓNICAS

EMPRESA CORCORAN Y CÍA. LTDA.

## 17.540 CAJAS DE ALIMENTOS

N°	N° ORDEN DE COMPRA	N° FACTURAS		FECHA	MONTOS CON IMPUESTO
		VENTAS			
1	764-247-SE20	1455103		20.01.2021	\$ 8.745.000
2	764-247-SE20	1455104		20.01.2021	\$ 17.917.580
3	764-247-SE20	1455105		20.01.2021	\$ 4.125.000
4	764-247-SE20	1455130		20.01.2021	\$ 10.569.000
5	764-247-SE20	1455421		25.01.2021	\$ 5.025.000
6	764-247-SE20	1455422		25.01.2021	\$ 17.204.000
7	764-247-SE20	1455726		28.01.2021	\$ 10.852.120
		TOTAL			\$ 74.437.700

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de las facturas mencionadas en el resolvo que antecede.

3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 8 de los Vistos a la cuenta "Transferencia de Recursos con Cargo al Presupuesto de la Subsecretaría del Interior", para atender situaciones de emergencia de entrega de Cajas de Alimentos por COVID-19.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.**



Jenniffer Carolina Rojas Garcia  
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica  
Chilena



03/02/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** nonj0SIkfuhtBK+U4PiWA==

MBR/eps

ID DOC : 18794400

Distribución:

1. CORCORAN Y CIA. LTDA.
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes